

1000

Valieron las rentas que se arrendaron el año de ochenta y nueve y lugares y encabezados. diez q^{rs}. y du-
cientas y beynte y nueve mill y setecientos y quarenta
y siete mrs.

2 q^{rs}. n. de fe. U. de

Valio el contrato asta fin de d^z. tres q^{rs}. y ochocien-
tas y cinquenta y seis mill mrs. que son

10 q^{rs}. dⁿⁱ L. vj. U.

10 q^{rs}. leve. U. de. v. l.

Ubo para esto de prometidos y salarios y refacion
de rigo y otros gastos. de L. Um. le. marabedis.
que se dio de limosna. a san agustin. ducentos d^{rs}

de L. Um. le
loeb U.

Y a sancta ana ciento y cinquenta ducados

L. vj. Un. L.

Y a san lazaro cinquenta ducados

10 q^{rs}. U. de. v. l.

Y para el camino mill y ochocientos reales

10 q^{rs}. U. de. v. l.

Y en las calles duysientos reales

10 q^{rs}. U. de. v. l.

Y para la laguna quedo fian de las hillo de ochocientos
y mas seys cientos y noventa y quatro reales
que se deben a Antonio cortijo

10 q^{rs}. U. de. v. l.
10 q^{rs}. U. de. v. l.

Y que se dieron al clerigo tres cientos reales

10 q^{rs}. U. de. v. l.

Y a ant^o matheo ducentos y setenta reales y medio

10 q^{rs}. U. de. v. l.

Y quedo fian de las hillo a los caballos que fueron
a car la fena. ducentos y cinquenta y ocho d^{rs}
que todomonta. dⁿⁱ v. U. c. v. l.

10 q^{rs}. U. de. v. l.
10 q^{rs}. U. de. v. l.

Y que se paga a sumados de len cabezama
to

10 q^{rs}. U. de. v. l.

que todo es como parece

10 q^{rs}. U. de. v. l.

restan de sobras. 465 614 mrs

10 q^{rs}. U. de. v. l.

U. de. v. l.

U. de. v. l.

